# INFORME DE CONCLUSIONES DEFINITIVAS DE LA DEFENSA DE ANTONIO TORO CASTRO.

Fecha de la declaración : 22-06-2007

Orden en la sesión : 04

- o En cursiva azul, las preguntas del Ministerio Fiscal y los abogados.
- o En normal negro, las respuestas.
- Los comentarios del juez, comienzan por GB
  En rojo, lo que no se entiende bien y es de libre trascripción.
  NOTA del Transcriptor (n.t.)

Nomenclatura de las partes que intervienen en el interrogatorio:

D A. TORO Defensa de Antonio Toro Castro

GB Presidente del Tribunal – Gómez Bermúdez

# Informe de Conclusiones Definitivas. Defensa de Antonio Toro Castro.

00:00:00

D A. TORO: ...conclusiones definitivas presentadas en su día. ¿Prosigo señoría?

**GB:** Espérese un momentito que le van a sacar a su cliente y enseguida reanudamos. Siéntese. Cuando quiera, señor.

D A. TORO: Con la venia de la Sala, me dispongo a formular informe en apoyo de las conclusiones definitivas presentadas en su día. Mi defendido es inocente y voy a tratar de convencerles de ello. En el escrito de conclusiones definitivas esta Defensa hizo una amplia reseña de los hechos de los que ahora va a hablar. Quisimos que las acusaciones pudieran alegar en sus informes lo que consideraran oportuno, lo quisimos porque sabemos que la verdad está de nuestra parte y no tenemos nada que ocultar. Hemos visto que no se han molestado en rebatir la mayoría de las cosas que allí sostenemos, bueno, en concreto ninguna. Ninguna de las que añadimos. Entiendo que es lo mejor que podrían hacer, lo que no se puede rebatir es mejor obviarlo.

En cuanto a un análisis de la prueba y de los hechos, voy a empezar por hacer un estudio del, del testigo don Kamal Ahbar, Kamal Ahbar, entiendo que es un testigo que carece de credibilidad casi absoluta. Pero yo tengo que hablar de él, trataré de ser breve, pero he de hacerlo porque su declaración incluía directamente a Antonio Toro. Se trata por separado, porque carece de anclaje alguno lo que dice, ni en el sumario ni en la prueba practicada en el juicio oral, así que por sistemática, es mejor tratarlo de una manera aislada.

Es una persona que está procesada en otra causa por hechos relacionados con el islamismo radical, islamismo radical violento, claro. Porque si no es violento, no hay motivo para, ni para que esté procesado, ni para que merezca una opinión negativa, nada, ni de islamismo, ni de ninguna otra cosa. Este señor trata de dejar a los suyos, los islamistas radicales violentos, en el mejor papel posible. Lo intenta y llega a afirmar que Al Qaeda no existe. Culpa muertos, confidentes y personas que están fuera del alcance del Tribunal, de los atentados del 11-M. Exculpa a la mayoría de los procesados, reduciendo la participación de Trashorras. Llega a decir que cuando tuvo sospechas, este procesado, de un posible uso terrorista de los explosivos, dejó de suministrarlos.

Trata de ensuciar la imagen de los Cuerpos de Seguridad del Estado. Y no sólo de sus confidentes. Dice que la Guardia Civil ayudó a un robo a narcotraficantes y que Toro dijo que este mismo cuerpo iba a hacer la vista gorda en el robo de los explosivos. Bueno, no, no es la primera vez que se hacen teorías de la conspiración por parte de grupos islámicos radicales en atentados terroristas. También sucedió en el 11-S, en las torres de Nueva York. Lógicamente tiene el sentido que tiene, pues decir que ellos no son malos y que los malos somos nosotros y nuestras Fuerzas de Seguridad.

Bueno, además de todo esto que ya de por sí, debería de ser concluyente, su declaración carece de credibilidad si se le analiza intrínsecamente. Afirma que ayudó, que ayudó en la huída de alguien que reconoce autor de los hechos, él nos dice que Mohamed Afalah fue autor de los hechos. Y sostiene que facilitó un teléfono, que colaboró en su ayuda, facilitando un teléfono. Porque es deber suyo ayudar a la causa. Está aceptando tácitamente que su causa es la del terrorista huido.

Miente con respecto a Mohamed Larbi Ben Sellam. Primero dice que sólo iba de visita a su casa de Santa Coloma, luego acepta que vivió un tiempo con él y finalmente acaba manifestando que es posible que Larbi mienta autoinculpándose para favorecerle a él. La vinculación entre ambos va aumentando, está claro que quería ocultarla desde un principio y después no le quedó más remedio que ir haciéndola ver. Él explica que la inocencia de los procesados la conoce porque se lo iban diciendo algunas de estas tres personas, Said Berraj, Mohamed Afalah y Daoud Ouhnane. Esta explicación hace aguas, por lo menos en el caso de Abdelmajid Bouchar. Esta persona fue detenida en agosto de 2005, según él en esa fecha, Ouhnane y Berraj habían fallecido y el último contacto que tuvo con Afalah fue en febrero de 2005. Nadie puede decirle que Abdelmajid Bouchar era inocente.

# 00:04:23

Además, él está preso desde julio del 2005 y según documento, documentación facilitada por Instituciones Penitenciarias, no ha tenido ningún contacto con el exterior. O sea, que difícilmente podría haberle dicho nadie nada sobre este señor, cuando fue detenido. Que es lo que él dice. Según van siendo detenidos le van diciendo, son inocentes.

Bueno, aquí está claro que miente y si miente aquí puede mentir en cualquier otra cosa. O sea, es un señor que no para de decir mentiras. En concreto, respecto a las mentiras que dice en el tema del tráfico de explosivos, que es lo que a mí me interesa más concretamente, dice que Jamal Ahmidan se puso con Toro y Zouhier para comprar armas. Y luego compraron, Toro y Zouhier se ponen en contacto con unos proveedores y compran todos juntos. Bueno, pues esto es tan absurdo como todo lo que, lo que dice.

Dice que los radicales hicieron un robo con Toro y Zouhier después de que compraran los sesenta kilos de explosivos a Trashorras. ¿Por qué fueron a Trashorras, si ya eran socios, o sea, si ya habían trabajado en hechos delictivos con Toro y Zouhier? Tampoco tiene sentido, por qué ir a una persona nueva, cuando ya conocen a otros, con los que han trabajado. Es un riesgo para un delincuente hacer eso.

A continuación trataron de comprar a Trashorras una cantidad mayor y éste no quiso. Y se quedó, se quedaron Toro y Zouhier. Esas afirmaciones generan dudas una vez más, de que, de que mienten. Perdón, no me, eh, me he confundido. Voy a pasar a otro tema.

A preguntas mías llegó a reconocer que, que Daoud Ouhnane sabía que, que Zouhier era confidente de la Guardia Civil. Bueno, yo creo que Daoud Ouhnane no sabía nada, ni él tampoco sabía nada, ¿eh? Porque es increíble que Daoud Ouhnane trabajase con, vamos, robase los explosivos con Rafa Zouhier, sabiendo que era confidente.

Una vez el final de la declaración de este señor, nos hace ver que es, pues un barómetro al revés, o sea, lo que él dice, parece que es justo lo contrario, ¿no?

Don Gonzalo, el compañero mío, que defiende los intereses de la Acusación Particular de doña Angélica Geria Cortés, dijo que era prueba de cargo de aquellos a quienes habían culpado. Yo no diría tanto. No diría tanto, pero lo cierto es que si eso es así, con respecto a Toro, tenemos que pensar lo contrario. Yo no les voy a tratar de convencer a ustedes de que eso es así y de pedirles que absuelvan a Toro por eso. Pero sí que es cierto que un poquito más reforzada sí sale su presunción de inocencia, después de la declaración de, de Kamal Ahbar.

A continuación voy a pasar a hablar de lo que yo llamo antecedentes. Que es un conjunto de pruebas que se han practicado tanto en la Instrucción, como en este juicio, que versa sobre hechos que no son objeto de procedimiento. Y hay que tratarlos. Entiendo que sus señorías no deben de tenerlos en cuenta a la hora de absolver, pero, o condenar, pero sí que es evidente que todo cuenta para hacerse la convicción de quién es inocente y quién es culpable.

Dentro de estos grupos, dentro de estos antecedentes, yo diría, voy a distinguir tres grupos. Primero las personas relacionadas con José Ignacio Fernández Díaz, alias Nayo. Después, las pruebas en torno al testigo protegido S-20-04-X-89 y finalmente las confidencias de Rafa Zouhier a la UCO, llevadas a cabo hasta marzo del 2003. Que yo considero no parte de, de los hechos objeto de, de este juicio, sino también como meros antecedentes.

Nayo es un prófugo de la justicia que fue delatado por José Emilio Suárez Trashorras para que su cuñado saliera de la cárcel, momento desde el cual al ver un intenso odio hacia ambos, que ha querido provechosa venganza mediante dudosas confidencias. En el juicio ha sido examinado tres testigos en relación con esta persona. El S2004-L-61, don Carlos Tejeda, compañero nuestro, compañero mío y de mi, y de los demás, de trabajo aquí estamos, y el testigo protegido S-2004-Ñ-88. El testigo protegido S-2004-L-61 se muestra como un verdadero intermediario de un prófugo de la justicia en una negociación de intercambio de información por beneficios penales. No aporta nada de interés y su credibilidad es nula por su condición de enlace de un huido de la justicia.

#### 00:08:53

Además su señoría, el señor Presidente, acabó deduciendo testimonio por encubridor. Cosa que, no vamos a hacer juicios de valor, pero lo hizo. Don Carlos Tejeda es un abogado que intermedió con la Fiscalía porque Nayo, entonces preso, afirmó tener una información importante, sobre explosivos a cambio, sobre explosivos que ofrecía la información, a cambio de beneficios. Resultó ser una información imposible ya que señalaba una enorme montaña como lugar en el que estaban escondidos los explosivos, sin hacer mayores concreciones. La Guardia Civil, obviamente, no lo tomó en serio. No es que fuese una excusa que la montaña fuese grande, la excusa de que no tomase en serio la Guardia Civil, refiriéndonos a lo que dijo una Acusación, es que no son tontos. Y obviamente, una vez que vieron eso, dijeron: "esto carece de la más mínima credibilidad."

El último de los testigos de los que, del que voy a hablar, es el testigo S-2004-Ñ-88. No sabe nada, nada directamente, todo se lo contó Nayo en la prisión. Lógicamente, como se lo contó Nayo, compromete a Toro y Trashorras en el tráfico de explosivos. Voy a hacer un análisis general de sus declaraciones, porque como entra siempre en contradicción, ir a una, luego volver a otra, volver a la anterior, pues está lleno de, de dificultad.

Afirmó en el Juzgado haber ido a la Guardia Civil en busca de beneficios, cosa que luego quiso negar. Y en sus diversas declaraciones, llega a desprenderse que Toro intentó vender explosivos entre 1999 y 2001 a unos etarras que conoció cuando estuvo en la cárcel los últimos seis meses de este último año. Cosa que es imposible. No puede estar en la cárcel al final del año 2001 y negociar un negocio, valga la redundancia, que se hizo años antes. O sea, eso es imposible y demuestra que este hombre, además, creo que no sabe a veces ni lo que dice.

Mete a Nayo también en este tema. Nayo, el que en un principio era su amigo. Le mete motivado por la enemistad que debe tener con él, ya que dijo que había recibido amenazas, cosa que intentó negar una vez más en el juicio. Debía haberse olvidado, no carece de ninguna credibilidad, perdón, carece de todo, de todo tipo de credibilidad.

El siguiente testigo que voy a analizar, es el S-20-040-X-89 (sic), es un testigo protegido, tremendamente famoso, un testigo que siempre ha manifestado tener mucho miedo y no, y no se ha escondido nunca. Pero bueno, espero no, espero no equivocarme y no decir nunca su nombre.

Es confidente de varios cuerpos de seguridad, Guardia Civil, Policía Nacional y hasta de la Policía Local. Un guardia civil le hizo una entrevista que grabó en una cinta de audio, sobre esto quiero decir, que lo que dijo don Gerardo sobre el tiempo en que esa cinta fue grabada, me parece de gran interés, no lo voy a repetir aquí, sencillamente me remito en lo que pueda beneficiar a Antonio, al contenido del informe de mi compañero.

El núcleo central del contenido de la cinta ya ha sido incorporado al capítulo de hechos probados de la sentencia del caso Pípol, por lo cual, bueno, no les sabría decir a ustedes que no tengan nada en cuenta a efectos de formar su convicción. Pero, hombre, algo que ya ha sido juzgado, pues tengan, tengan cuidado de, no vayan de alguna manera, aunque sea muy indirecta a castigar dos veces por el mismo hecho, ¿no?

Llama la atención el periplo que sigue la cinta hasta que su contenido llega a los autos. Es verdaderamente sorprendente. Fue grabada como método de recabar información, parece que no fue entregada al oficial que recibió el informe de la entrevista mantenida con el testigo. Esto se deduce del contenido de los folios 27054 y siguientes, que es el informe de, del guardia. Allí se detallan los documentos que se adjuntan al mismo, no se dice nada de la cinta. No nos sorprende que, que el teniente que vino aquí a declarar, el oficial al que me estoy refiriendo, dijese que, que bueno, que él se guiaba más del informe. Porque es que la cinta no era algo oficial, por así decirlo, era un simple medio de trabajo.

En los folios 27065 y siguientes, se detalla la forma en que la cinta aparece. La recoge un guardia que la encuentra abandonada en un cuartel. La tiene en su poder sin escucharla durante un año y es en octubre cuando decide hacerlo, curiosamente en octubre. En un momento crítico, políticamente. Resulta muy extraño que un guardia encuentre una cinta y se la quede durante un año sin saber su contenido. Lo lógico es, si es muy diligente, es que la traslade inmediatamente a su superioridad, sin escucharla él.

Es a la superioridad a la que le corresponde saber qué dice esa cinta, no un guardia raso, con todos los respetos, que la ve por ahí: "a ver qué dice esto". Es la superioridad la que tiene, debe decidir que hay, qué es lo que hay que hacer y si, y si es una persona que no es tan escrupuloso con las normas, lo que hace es, yo no me meto en problemas y la dejo ahí que duerma el sueño de los justos. Pero no, este señor se la lleva a su casa y ahí, ahí se queda guardada en un armario o en un cajón de su oficina o de su, o de donde él se organice.

Respecto al contenido de la cinta, lo primero que llama la atención, es que el informe remitido a la superioridad, no se hable de las bombas activadas con teléfonos móviles. Parece que el guardia no debió darle la importancia a este hecho que luego se le dio. Seguramente fue por, por lo que pasó en los trenes y tal. Pero me da la sensación que este guardia, que es experto en terrorismo, sabía que lo de las bombas con móviles no era nada nuevo, ni nada de especial relevancia. Lo hicieron así, igual que lo podían haber hecho con cualquier otro grupo. Es decir, este guardia debería suponer que no es nada llamativo que alguien quiera utilizar las, los bom, los móviles para hacer detonar a distancia, hacer estallar a distancia bombas.

También llama la atención y esto ya sí que es bastante importante, que en la cinta se descarta el terrorismo, por el guardia se descarta el terrorismo, dice, hombre, estos terroristas no han podido ser, pero puede ser el GRAPO, dice el guardia. Terroristas no han podido ser, pero pueden ser el GRAPO, está claro que cuando dice terroristas, quiere decir ETA. Porque GRAPO, también son terroristas. Es una forma de hablar la del guardia civil. A lo cuál Lavandero contesta: "no, no, esto ni es GRAPO, ni nadie, esto son éstos que son unos chamboneros", que debe ser una expresión asturiana, que debe ser unos burros, con perdón, o unos bestias. O sea, que el mismo testigo reconoce que de terrorismo nada, de ETA nada, ni de GRAPO tampoco. Lo reconoce en la cinta. Grábese cuando sea grabado. En ese sentido nos da igual. Cabe, lo cierto es que el testigo va diciendo en juicio y en otros muchos sitios, que Toro y Trashorras podían estar relacionados con ETA.

Llegó a decir que hasta incluso le querían haber contratado para matar a una persona. Cosa insólita, yo no sé si habrá habido algún escenario, pero vamos, ir a un portero del "Horóscopo" y contratarle para que mate a una persona a través de narcotraficantes, me parece un poco difícil que ETA haga eso. Pero bueno, él lo dijo. Dijo que, que estos señores alardeaban de, de relacionarse con ETA. Entonces claro, se le pregunta: "oiga y eso, ¿dónde lo sabe usted?" porque el guardia dice que él sólo sabe lo que pone en la cinta. Lo que dice la cinta. Entonces él contesta: "se lo dije a la Policía Nacional antes de grabar la cinta". "Pero bueno, ¡como es posible esto! ¡Ĉómo no dice usted al guardia, cómo, que le está grabando lo de ETA si ya lo sabe, cómo lo niega, incluso!". O sea, eso es absolutamente increíble, pero es que no queda aquí todo. Yo creo personalmente, que lo que hace es inventarse esa visita a la, a la Policía para, ya que no se puede demostrar que está aquí porque es imposible, pues entonces cojo y me invento una, una entrevista hablada con otra persona, en la que no se puede saber lo que se dijo, porque no existe tal entrevista. Lo que pasa es que bueno, debió incurrir en el error y deponerlo antes, ¿no?, deponerlo antes que la cinta que posteriormente fue grabada. Quizás él no sabía en ese momento que estaba siendo grabada la cinta.

Bien, como es lógico, una vez que habla de la visita a la Policía se abre una investigación. Esa investigación consta en la documental leída en el plenario a instancias de este letrado. Y en esa documental nos llevamos una sorpresa tremenda, sobre todo si lo relacionamos con un testimonio posterior. Mucho anterior que había habido en el juicio. Y es que nadie sabe nada. Nadie sabe nada, ni de Toro y Trashorras, a los que habían detenido en la Operación PIPOL, una operación tremendamente importante en Asturias. Resulta que en la Comisaría de Gijón, nadie sabe nada respecto a una información que va dirigida a Toro y Asturias, archiconocidos. Perdona, a Toro y a Trashorras, archiconocidos para ellos. No saben nada. También sobre una información que vincula, que lo vincula con ETA, y con teléfonos, con bombas activadas con teléfonos móviles. Sorprendente que no sepan nada.

Todos ellos lo van diciendo, que no saben nada, parece, parece que es que no pasó tal, tal visita o tal reunión para dar información. Pero hay un policía que manifiesta que sí, que él cree que sí. Que emite dos informes en el que sí, que ve que sí, pero que no sabe ni de qué se habló, ni a quién le pasó la información. Vale, pues ese policía luego viene aquí al juicio y sabe perfectamente, de qué se habló, que se habló obviamente de ETA, según él, de ETA y de los, de las bombas activadas con teléfonos móviles y también a quién le pasó la información. De repente, recupera la memoria. Vuelvo a decir lo mismo, cómo es que si sabía, tenía la sensación, cómo es que no sabía de qué habían hablado, porque este no es un tema, no es un tema de un robo de un coche, es un tema de meter a ETA. Es un tema muy serio. Por ejemplo, que no lo sabía.

Mire, yo entiendo que falta a la verdad, lo digo con muchísimo respeto. Porque bueno, es un policía nacional y le tengo muchísimo respeto. Pero entiendo que falta a la verdad. Y bueno y si falta a la verdad, ¿por qué lo hace? Pues no veo otra, otra explicación que la de meter a ETA en el tema de los atentados. ¿Y cómo lo hace? Pues lo hace perjudicando a mi defendido, que tuvo muy mala suerte, en este sentido. Claro, si relacionamos a ETA con Toro y luego decimos que Toro ayudó a suministrar los explosivos, pues ya tenemos a ETA metido en el asunto. Vale, yo entiendo que esa es la única explicación que tiene. Toda vez, toda vez que además, un medio de comunicación, claramente hostil a la causa, perdón a la causa, a la Instrucción de la causa, el mismo día que informó sobre la cinta, esto obra en los folios 27051 y siguientes, saca un editorial en la que dice: "que los atentados estaban siendo preparados tres años atrás". Claro en el contexto en que está diciendo eso, parece que mi defendido estaba preparando estos atentados. Bueno, esto es gravísimo. Y claro, como Lavandero, bueno, lo dije, como el testigo protegido, fue bastante hábil y no metió a ETA hasta cuando debía meterlo, pues creo, y lo digo con todo el respeto hacia don Juan, creo que engañó al Instructor de la causa.

Le engañó porque, curiosamente, Antonio que había sido detenido varias veces y siempre puesto en libertad, bueno, una vez estuvo dos días en prisión, ahora ya directamente se le, se le acuerda su prisión provisional. A partir de las diligencias que se hacen una vez que esta cinta aparece. Yo creo que, que bueno, que blanco y en botella, lo más normal es que sea leche, y, y personalmente creo que, que Antonio ha sido una víctima de los empeños de algunos de meter a ETA en este asunto.

Una vez que, que don Juan acuerda la, la prisión provisional, ya surge una bola de nieve que camina hasta la acusación. Y como dije camina hasta la acusación, se empiezan a hacer unas teorías que voy a explicar más adelante, unas teorías increíbles, porque claro, ya todo el mundo quiere creerse que todo el mundo es culpable. Y no es así, habrá culpables, pero también hay inocentes ahí metidos y sentados, desde luego. Todo esto además sirve para, para desacreditar a este testigo protegido. Para desacreditar a este testigo protegido que si se ha prestado a esta farsa, ¿por qué hay que creerle? Además, cuando, cuando habléis de lo del otro testigo que dijo que Nayo y Toro habían intentado vender explosivos a ETA, hablaba de un portero del "Horóscopo", cosa que fue Lavandero. Evidentemente Lavandero no tuvo que ver nada con eso porque eso no existió. Pero nos hace ver, ¡ay Lavandero!, nos hace ver que este testigo protegido, discúlpenme es que lo tengo en la cabeza así, estoy per, y por eso se me escapa varias veces el nombre de este señor. Que este testigo protegido hace pensar que también, que también está en ese ambiente delictual y esto no es más que una venganza. Porque además este señor se presta a cualquier cosa con tal de salir en los periódicos, con tal de publicar libros, con tal, en definitiva, de sacar beneficio de la desgracia esta que han vivido tantas personas.

El último de los antecedentes que voy a, a analizar, yo le llamo antecedente, alguien puede pensar que ya estamos en fase de los hechos concretos, que son objeto de este sumario, son las confidencias que hizo guardia civ, perdón, que hizo Rafa Zouhier a la Guardia Civil, en los primeros meses del año 2003. Bien, estos hechos de ser ciertos lo que dicen, porque la providencia es cierta, lo que dice Rafa Zouhier de ser cierto, o sea, la ciencia cierta que existió, no es el objeto del proceso como ya he dicho, por dos motivos. Primero porque son pasados, son pasados y además según el testigo, no tiene nada que ver con el suministro de explosivos a los terroristas, y según el testigo número uno de la lista así como otras numerosas pruebas, no se iniciaron los preparativos hasta octubre de 2003, los preparativos del atentado. Además son unos hechos provocados por persona al servicio de la Guardia Civil, con el único fin de obtener información.

La propia Guardia Civil no esperaba detener a nadie y quería saber de dónde, dónde estaban esos explosivos, si es que realmente estaban e iniciar una serie de investigaciones dando además traslado a otros cuerpos encargados de su, de su investigación. Pero es que además, entiendo que estos hechos no son ciertos. Con todo el respeto que el procesado me merece como todo procesado, y además, en este caso, un respeto especial, porque, por miedo a que pueda perjudicarle, en el caso de que sea inocente, es decir que este señor es un mentiroso habitual. No duda en, en, no señalo a nadie, en mentir en cualquier cosa que dice, con tal de, no llega a beneficiarse, sino creer que se beneficia. Porque no siempre le beneficia sus mentiras.

Como un ejemplo de mentiroso habitual es, en una de sus declaraciones, hablando del, del hachís de Carabanchel, como antes había dicho a Víctor información sobre Jamal Ahmidan, dice que el hachís es de Rachid, Rachid Aglif se supone, o sea, no tiene ningún empacho en meter también a Rachid Aglif en el tema, ¿eh?, para, en el tema directamente, para no relacionarse él con Jamal Ahmidan que ya había hablado al confidente, perdón, al confidente, al controlador Víctor de este, de esta persona. Es un ejemplo de que es un mentiroso habitual. Pero es que su, su carrera como confidente es bastante indicativa de que aquí también ha mentido. En el tema de esta confidencia.

Bueno, primero, empieza trabajando para la Comandancia de Madrid. Ayuda a cerrar operaciones importantes, pero es curioso que en otoño, que su, su controlador, el controlador de la Comandancia de Madrid, no, no Víctor, dice en un informe que obra en el folio 71 de la pieza separada de Rafa Zouhier, dice que ya está dejando de dar información relevante y exige demasiado. Exige. Entonces, ¿qué pasa?, que al final se va y se va de colaborador con otros. Donde va, con la UCO, donde va como estrellita. Como un, un confidente estrella. Entonces en la UCO, que le consideran importante, en principio tiene categoría de A, como fuente, la UCO, ellos vienen aquí diciendo, lo primero que hicimos lo de, lo de Toro, y él necesitaba dar algo a la UCO para ganarse méritos y, ¿qué es lo que hace? Pues como se enteró que en prisión de Villabona había una persona a la que le habían incautado explosivos, pues dijo, mira, eh, con esto seguro que me gano puntos, esa es mi opinión. Y les habló de Toro. De Toro, luego después de tres horas, pero primero de Toro. Porque es el que conocía más, o sea, a él le daba igual quien fuera, o sea, Toro tenía interés en acercarse a él por motivos de sus oficios, llamémosle así, y él se aprovechó y lo utilizó como carnaza para entregarle a la Guardia Civil.

Claro, la Guardia Civil le dice, bueno, haz algo, vete a Asturias, identificanos a esta persona, va e identifica a la persona, ahora facilítanos una, una muestra. Y aparece con un tarro, con una muestra pequeñísima en tal mal estado que un TEDAX coge directamente y dice: "Esto tíralo que no vale para nada". Claro, ya a partir de entonces, dice: "mira, esta fuente A ya es fuente B". Porque es que no le merece ninguna credibilidad. También merece la pena decir, que, que bueno, ya he dicho que era un mentiroso habitual, cuando él se dedicaba a vender hachís con Ahmidan menos, con Lofti desde luego, deduce a otros, un tal Larbi, un tal Hicham. Él decía que no, que él de hachís no hablaba porque no tiene importancia. Lo dijo aquí en la, en la, en su declaración. Pero sí, sí habla, sí, sí, que se hablaba de hachís, para los que son sus, sus competidores o para desviar la atención, porque no les habla nunca de Lofti, ni de Jamal, ni de Toro, ¿eh?, que ya le interesa de otra manera, no como simple carnaza.

El propio Jefe de la UCO llegó a decir que él no creía, que nunca había creído lo que decía Zouhier. Nunca había creído que hubiese explosivos. Yo tampoco. Pero bueno, quizás ambos tenemos nuestra, nuestra forma de, de pensar sobre este asunto, que no es la del Tribunal. Pero luego Rafa Zouhier no debe de, de, de significar ni prueba de cargo, ni siquiera un indicio de cargo contra nadie. La libertad de una persona vale mucho más que la palabra de Rafa.

Cuando, la defensa de, de doña Angélica Geria Cortés, don Gonzalo, habla de Toro, da por evidente la entrega de la muestra. Dice que mi defendido tiene un coche igual que el que dijo Rafa Zouhier. A ver, si Rafa Zouhier quiere decir que se lo entregó Toro, no va a decir que fue con mi coche. Será con el de Antonio Toro, al que conoce perfectamente. Quiero decir que es una cosa obvia, pero tengo que decirla porque este, este compañero, expone las cosas tan bien, que en un principio nos las creemos todos.

Finalmente, quiero acabar esta parte diciendo que más adelante veremos, si vemos todas las declaraciones, vemos que primero trata de inculpar a Toro en estos hechos, ya en los que son objeto de, de este, de este asunto.

¿Por qué trata primero de inculpar a Toro? Pues porque como dije antes, la confidencia va fundamentalmente sobre Toro. Si se, si se fijan en los folios de la pieza separada de Rafa Zouhier, donde se analiza la confidencia, en principio va sobre Toro, también va metiendo a Trashorras, primero mete a un tal Miguel, que luego dice la Guardia Civil que ese Miguel es Trashorras, yo creo que no. Yo creo que él vio un Miguel por allí, Miguel Cambón en concreto, y dijo: "va a ser este Miguel, pues venga, el socio, hay que buscarse un socio para Toro, pues va a ser este Miguel con el que compra y vende coches." Es mi opinión personal, pero si la Guardia Civil dice, después de tanto tiempo, que creen que ese Miguel que aparece, es Suárez Trashorras, pues tendremos que tenerlo en cuenta. Pero yo prácticamente estoy convencido que Rafa no sabía, se conocía a Suárez Trashorras, sí, pero no sabía quién era en ese momento socio o, o colaborador de Antonio Toro. Por eso se le ocurrió decir Miguel, o sea, legalmente, esto carece de absoluta credibilidad.

Ahora ya pasamos a los hechos que son objeto del, del procedimiento. Y lo primero que, que quiero decir, es que, lo primero que quiero analizar, es el tema del detonador que estalló a Rafa Zouhier y a otras personas. No voy a decir a quiénes son. Porque bueno, lo que me interesa es saber cuál es el origen de ese detonador. Lógicamente Rafa no dice nada de ese detonador, ¡cómo lo va a decir!, le puede inculpar. Hasta que le dice, oye, que te estalló un detonador, que lo sabemos. Y le ponen la cinta delante, para que no le quepa ninguna duda. Entonces sí, entonces sí, dice, entonces sí se acuerda. ¿Y de dónde salió ese detonador? Pues de dónde va a salir, si él dice que, que él no tiene nada que ver, que todo es culpa de, de Toro y Trashorras, que él ya lo, lo, lo, ya lo avisó como ha dicho muchas veces, pues el detonador también, también sería de ellos. Y ya no dice de Toro y Trashorras, dice primero de Toro fundamentalmente, luego ya de Toro y Trashorras. Pues claro, volvemos al tema de siempre, que es Toro el primero del que hace la confidencia, entonces él vuelve a su coartada y primero dice, porque no, no quiero decir que se lo hayan dado antes o después, sólo quiero decir que entra en contradicciones.

Primero dice que se lo dan junto con, en una declaración, en otra declaración ya dice que se lo dieron más adelante. ¿Cuándo? Junio, julio, agosto o septiembre. Cuatro meses de margen para ir luego modificando la declaración según le vaya pareciendo, según vayan apareciendo nuevas cosas. Bueno, vamos a ver, esto no, no es tampoco creíble. No sabemos de dónde apareció el detonador, no sabemos quién se lo dio. Objetivamente no podemos saberlo, vuelvo a insistir, la libertad de una persona vale mucho más que la palabra de Rafa Zouhier, no podemos saber de dónde vino este detonador. Es completamente lógico que Rafa Zouhier diga que se lo dieron Toro y Trashorras. Es normal, encaja en su coartada. No vale decir, no me creo a Rafa Zouhier, como dicen la mayoría de las Acusaciones, en aquello que le beneficia, y luego cuando, cuando inculpa a otros, le creemos siempre.

Ya sabemos porque lo han dicho varios testigos que Rafa Zouhier sí manejaba explosivos. Yo creo que no manejaba explosivos con carácter terrorista, por así decirlo. Pero sí manejaba explosivos para la delincuencia habitual. Perfectamente esa operación, por mucho que hayan querido ver que era un ensayo, esa operación podía tener que ver con ese tipo de delincuencia habitual. Y aunque estuviese Jamal Ahmidan tampoco tiene que ser ya directamente un asunto de terrorismo. Quizás para Jamal Ahmidan sí, que estaba allí enterándose. Pero es que Jamal Ahmidan también era un delincuente habitual, no nos olvidemos.

Sobre el detonador, doña Olga, la Fiscal dijo que Trashorras reconoció en el careo con Zouhier, la entrega del detonador. Eso directamente no es cierto. Hay que decirlo así, porque no es cierto. Quizás la Ilustrísima Señora se refiera a otra cosa que sí, que sí que pasó en ese careo y que no ha sido sacada al plenario. Como puede inculpar al propio Trashorras, no debería ser ni siquiera tomada en cuenta, pero yo la voy a hablar, voy a hablar de ella porque la Fiscal, para dejar claro de qué se ha podido equivocar la Fiscal. Vamos a ver, en el, en el careo, don Juan le dice textualmente a Suárez Trashorras, dice: "¿entonces, cómo es que no, no le dio usted a Rafa el detonador, si su cuñado lo dijo que fue usted?" No es cierto, su cuñado no lo había dicho, pero la pregunta de don Juan fue así. Así figura en, en el, en el careo.

Entonces claro, Trashorras dijo: "pues habrá sido él", y luego dijo: "no, yo le había entregado una bolsa, no sé lo que tenía esa bolsa". Claro, una vez que se le dice, de manera capciosa, con todos los respetos a don Juan, fue una pregunta capciosa. Le dice: "pues su cuñado dice que fue usted". Él no dice pues fue mi cuñado, pero oye, pues si éste me, me va echando a mí porquería, pues yo se la voy a echar a él. Pero además es que no es cierto. Antonio no dijo eso nunca.

Bien, pasamos a otro apartado. Supuestamente se dice que Toro puso en contacto a Rafa con Trashorras para la venta de explosivos. Aquí hay que profundizar un poquito, porque es cierto, es cierto en parte, ¿eh?, que tras el verano Rafa llama a Toro preguntando por explosivos y éste le remite a Emilio. ¡Pero esto es poner en contacto! Vamos a ver lo que supiese Rafa de explosivos con relación a Toro, lo sabía de Emilio. Fuese mucho o fuese poco. Porque en la confidencia si bien va dirigida contra Toro, luego va metiendo a Trashorras. O sea, él, si va Toro es porque tiene más contacto con Toro, porque tiene que respetar la relación que tiene con Toro. Pero evidentemente si Toro no está, o Toro no le dice nada, se va a ir directamente a Trashorras. O sea, eso de que puso en contacto a Toro con Trashorras, cuando además, no se ha probado que tuviese ningún interés en, en el negocio, ni siquiera, que siguiese con ningún negocio de, de compra-venta de explosivos entre Zouhier y Trashorras. Bueno, pues me parece que no viene a cuento y que y que no es cierto. No es cierto.

Es sencillamente decir: "mira, déjame en paz, si eso, vete a éste". Es lo que, lo que pasó y eso, ser intermediario, me parece un poquito fuerte. Se ha pretendido hacer creer que Antonio sabía que, que Trashorras había vendido explosivos a Rafa. Porque, bueno, la pregunta, la verdad es que fue un trabajo muy duro el de la Instrucción y no todos estuvimos, decimos, bien en ese momento. La pregunta fue textualmente: "¿Ha vendido, aparte de Rafa, más explosivos a alguna persona, ha vendido a alguna persona explosivos Trashorras, aparte de Rafa?" Dijo: "no, no ha vendido explosivos a nadie." Claro, figura así, la respuesta: que no ha vendido explosivos a, a ninguna persona, aparte de Rafa Zouhier. Cuando si vemos el contexto de la declaración, vemos que está diciendo que él no sabe a quién ha vendido explosivos, si ha vendido explosivos a nadie, ni nada. O sea que, es que es un poco forzado, una vez más, querer meter por errores de redacción lógicos, dentro de un enorme proceso de Instrucción, querer meter algo que puede incriminar a una persona. Si es que puede incriminar realmente a una persona. Pero vamos, en todo caso, no es cierto. Además quedó aclarado en la declaración.

Vamos a pasar a las tan, tan, tan traídas y tan llevadas reuniones de los Mc Donald´s. Personalmente creo que en estas reuniones no se trató de explosivos. No sé si se habló de explosivos, pero no se trató, es que no es lo mismo hablar, que tratar o hacer negocios con respecto a explosivos. Podemos tratar de muchas cosas, pero creo que no se trató de explosivos.

Empecemos por la de Carabanchel. Que tuvo lugar en octubre del año 2003. A ella, a la reunión, asistieron Jamal Ahmidan, Rachid Aglif, Suárez Trashorras, también Pablo Álvarez Moya y Carmen María Toro, pero estas dos personas no asistieron a la reunión. Todo el mundo, de los allí presentes, menos lógicamente Rafa Zouhier, que tiene por costumbre inculpar a todos, como si creyese que eso le beneficia siempre, dice que Pablo y Carmen estuvieron en una mesa aparte. Bien, yo entiendo que es que estas dos personas no tuvieron nada que ver con esa reunión. Pero bien, ¿qué se trató en esa reunión? Pues todo el mundo dice que hachís. Ahí están de acuerdo. Pero Emilio dice que le pidieron explosivos, bueno, puede ser interesado, lo que dice Emilio Suárez Trashorras. Puede ser interesado porque él siempre está diciendo: "yo estoy fuera y estos están dentro". Una de las cosas que está diciendo es, que puede decir: "no mire, ya por entonces, cuando lógicamente no se hizo nada, -porque si no, no lo saca,- ya por entonces, ya me pidieron explosivos". No, pues mire, tuvo la desgracia el señor Trashorras, que dijeron, por entonces, pues ya se debería ser, estar haciendo por entonces. Pudo ser oportunista, como digo, o pudo ser verdad. En todo caso, no hay ningún indicio de que se cerrase nada. Es lógico, es totalmente ilógico, que si se cerrase, sacase el tema el señor Suárez Trashorras. El señor Suárez Trashorras si sacó el tema es porque no pasó absolutamente nada después. Porque, o no le convino, o no pudo hacerlo en ese momento, o no quiso.

Pasamos a la reunión de Moncloa, que tuvo lugar unas semanas después. A ella asisten Jamal Ahmidan, Rafa Zouhier, José Emilio Suárez Trashorras y Antonio Toro Castro. Aquí se trató del estado del hachís objeto de la reunión anterior. Tenemos que pensar esto, porque todos los que están aquí, que aún viven y están aquí procesados, lo dicen. ¿Por qué vamos a pensar otra cosa? ¿Por qué, porque queremos condenarlos? Es el único motivo. Porque es que no hay ni un solo indicio. Hay indicios de lo contrario, como veremos a continuación. La presencia de Toro se debió, que Toro quería evitar problemas a su hermana. No tanto porque no fuese a la reunión, que también, sino porque José Emilio estaba en un problema serio. Y la vinculación con Carmen era fuerte. Eran prácticamente marido y mujer aunque no estuvieran casados. Tenía miedo de que las personas que tenían el problema con Emilio, se pudieran vengar en su mujer.

Jamal Ahmidan viaja a Asturias inmediatamente después, ahí se resuelve el problema del hachís y se acabó. Y se cierra el círculo. Ya no tienen, ya no hay nada de las reuniones de Moncloa. Si la, si la reunión de Moncloa fue en noviembre, a mediados de noviembre o en la última semana de noviembre del año 2003, tenemos que la distancia de tiempo que hay hasta el primer hecho que se relaciona con el suministro de explosivos, que es, que no es que sea cierto, ¿eh?, digo que se relaciona, que es el viaje que hizo Sergio Álvarez Sánchez a Madrid, el 5 de enero del 2004, han pasado por lo menos, un mes y cinco días, que es todo diciembre, y qué menos que diez o quince días también, de noviembre, o sea, una cantidad de tiempo muy grande. Como para pensar que se cerró el negocio en ese momento, el supuesto, como han dicho muchas acusaciones, todas las acusaciones, que se cerró el negocio en ese momento. Entonces, qué pasa. No se cerró ningún, ningún acto ejecutivo de ese negocio hasta un mes y pico después. No, ahí lo que se cerró fue el problema del hachís en mal estado. Además, yo creo que es justo tras la reunión de, de Moncloa, cuando se produce, no ya la separación, que la separación en cuanto a actividades ya se había producido antes, sino el distanciamiento personal entre Emilio, del que hablaremos, por supuesto, mucho más detalladamente, entre Emilio y Toro. Porque es más o menos aquí, noviembre, diciembre, cuando el controlador de Trashorras dice que Emilio le, le pidió que pegase un susto, que diese un susto a Toro. Parece difícil que si han cerrado el negocio de esas características y le van a llevar a cabo, diga: "oye, detén a mi socio". No tiene sentido, pero bueno, de eso ya hablaremos más adelante largo y tendido.

Pasamos ahora a continuación a hablar de un asunto, que a mí me parece sorprendente. Y es que, además, es uno de los principales indicios incriminatorios que, en el que todas las acusaciones se basan con respecto a Antonio Toro. La presión que ejerció, sobre Antonio Iván Reis Palicio, para que supuestamente, hiciese el, el viaje a Madrid. Bueno, sostiene que Toro presionó a Antonio Iván Reis Palicio para hacer el transporte de explosivos, y se los entregase a Jamal Ahmidan. Eso no, no es cierto, se trata de un razonamiento muy forzado que además es simple. Es forzado porque añade hechos que no son ciertos, ni necesarios, para explicar la situación de manera sencilla. Y es simple porque no toma la situación en su conjunto. Olvida que las amenazas persistieron tras el viaje. En la declaración de Reis Palicio se encuentra la explicación de lo que realmente pasó. Tiene la deuda con Toro, Toro y Richard se reclaman de malas maneras, por decirlo finamente. Todo el mundo en Avilés conoce su problema. Entre ellos Trashorras, que envía una persona necesitada de quien poder servirse para sus fines. Le promete quitarle la deuda, Trashorras dice que pagárselas, que es una forma de hacerlo, quitarle la deuda es también pagársela a, a Richard o a Toro. Hasta aquí llegan las acusaciones y aquí se paran. Ya está, o sea, este señor, como además está asociado a Trashorras, pues indirectamente ha presionado a Antonio Reis, Antonio Iván Reis Palicio para que vaya a Madrid. Se paran. Bueno, pero es que la situación continúa. Toro y Richard siguen exigiéndole la deuda, cuando se habla de Trashorras le contestan que no tiene nada que ver con ellos Trashorras. Concretamente le pregunta si se está riendo, entonces bueno, eh, está clarísimo que Trashorras o les ha engañado o ha olvidado pagar a Richard o a Toro. ¿Por qué pueden contestar así Richard y Toro si están conchabados con Emilio?

Pues yo no encuentro ninguna respuesta más sencilla a esta pregunta que, que no tienen nada que ver con, con, con Emilio y que este no es el momento, como dije antes, éste no se ha molestado en pagar la deuda. No sé si podría haber otras, como dije antes si lo puse en, en el escrito de conclusiones provisionales fue para ver, si me podían dar otras respuestas las acusaciones. Pero no la han dado.

# 00:42:54

De esta manera su hipótesis, entiendo que decae, porque incurre en el defecto de simpleza. Pues no explica todos los elementos que conforman la situación. No obstante, además, parece absurdo que tratándose de un negocio tan importante Toro y Richard lo pusieron en riesgo, incumpliendo lo prometido por Trashorras.

Es también bastante significativo, que Reis manifestase en el juicio que se sentía engañado por Trashorras. Y sólo cuando su abogada insistió, acabó diciendo que por Toro también, poniéndose siempre énfasis en Trashorras. La insistencia de la abogada tiene una razón de ser y es que ha alegado miedo insuperable y para ello tiene importancia la existencia de una organización Toro y Trashorras. Aún así, el engaño que debe sentir Reis Palicio con respecto a Toro tiene que ver, como es lógico, con unas deudas que no va a conseguir pagar nunca. Y que le hizo, se lo hizo pasar muy mal.

En este sentido, llama también la atención que si fue Richard, Ricardo Gutiérrez Sepúlveda a ayudar a Toro a hacer esta maniobra, no está aquí procesado. Hombre, no llama la atención, porque esta maniobra no tiene nada que ver y no es lo que dicen las Acusaciones. Pero sí que llama la atención que las Acusaciones no hayan pedido su procesamiento de alguna manera. No me consta que hayan recurrido que Ricardo Gutiérrez Sepúlveda no esté, no esté procesado. Claro, es que contra Ricardo Gutiérrez Sepúlveda no hay que creerse nada, ni que sostener ningún engaño, porque el testigo X-89 no dijo nada de él. Yo creo que eso es lo que hay. O sea, hay que sostener, una vez que Toro está ya metido en el ajo, hay que buscar cualquier manera porque parece que creemos que no se hace justicia si, si alguna de las personas que están ahí, son declaradas inocentes y no es así. Si algún inocente es declarado culpable, se hace una injusticia tremenda.

No ya sólo por los cuarenta mil años, sino por cualquier día que pase en prisión. Antes dije que Trashorras buscó a Reis por su estado de necesidad, esta opinión se siente en el sentido común. Pero además, se debe, se ve corroborada por indicios que obran en los autos. No fue la primera vez que Emilio propuso un viaje a Madrid a alguien con deudas. Sergio también tenía una, en este caso, con una persona conocida en las actuaciones como Félix. Parece que aprovecharse de los apuros económicos de los demás era una constante, no ya en Suárez Trashorras, sino en cualquier persona que obviamente si busca contar con alguien, pues buscará a los que le vea más fácil de, de que hacer sus intenciones, a los que le vaya a salir más barato, que son las personas más necesitadas. Por desgracia, esto es así. Y explica la situación de, de Reis Palicio, todo ello sin necesidad de acudir a razonamientos forzados, soluciones que no existen y a cualquier otra cosa que vienen muy bien a las Acusaciones, para meter cuarenta mil años en la cárcel. No cuarenta mil no, perdón, sólo cuarenta, que alguna Acusación nos ha dicho que no es tan grave, que sólo son cuarenta años el cumplimiento máximo.

Paso a continuación a analizar la relación Toro y Trashorras. Porque entiendo que tiene mucha importancia. Alguna Acusación llegó a decir que no la tenía, o sea, que es más, que el hecho de que no hubiese relación entre Toro y Trashorras lo que hacía, incriminar a Carmen Toro, porque de alguna manera tenían que relacionarse. Hombre, es obvio que la asociación existe. Eso es un apriorismo, que, del que parten las Acusaciones. Un señor no puede ser un apriorismo, tendremos que ver si existe. Bien, la relación de Toro y Trashorras, como tal relación, finaliza en junio con cierre de la tienda de coches. Esto lo dice Toro, lo dice Trashorras en su, en su declaración llevada a cabo en el Juzgado, en el juicio lo matizó, sin llegar a negarlo, lo dice Carmen, lo dice Zouhier en el juicio y lo confirma el testigo que se, Jesús Eduardo Sánchez González, que trajo esta parte. Una vez que, que rompen, se va iniciando lentamente un distanciamiento que se extiende a lo personal. En noviembre o diciembre del año 2003, Trashorras le dice al Inspector Jefe de Estupefacientes de Avilés que de un susto a Toro. Que lo detenga, pero que, con que Toro, con el juicio, el Inspector, que lo reconoce aunque no acordaba la fecha, no es necesario que se acuerde de la fecha porque sí que lo recordó mucho antes, como es lógico, la memoria se va perdiendo con el tiempo. Lo recordó en el careo que tuvo con Trashorras, folio 27840, en concreto, que fue, es en ese folio donde obra y que ambos estaban conformes con que sucedió y que tuvo lugar los meses de noviembre o diciembre del año 2003. Y esto como dije antes, puede suceder inmediatamente después de la reunión de Moncloa. Y claro, ante semejante ruptura, pues mira, miren, perdón, eh, mire, eh, vamos a vender doscientos kilos de explosivos a unos terroristas, pero yo voy y a este que es mi socio, le, le, le denuncio a la Policía.

A eso, eso es que, hay que tener mucha fe para creérselo, pero fe en, no sé en qué religión, porque una religión, o que, que meta en la cárcel a las personas, ¿eh?, de qué religión, qué ideas, hay que tener fe, yo creo que, en, en la Acusación, en querer acusar a toda costa.

Toro dice que el motivo de, de la, del distanciamiento es porque a él no le gusta que se case con su hermana. Bueno, puede haber muchos motivos, este es el de Toro, quizás el de Trashorras sea sacudirse un competidor de, de encima. Hay muchos motivos. También el distanciamiento lo, lo dice Trashorras en la conversación que mantiene previa a su detención. Lo dijo aquí un miembro del CNI que departió en el juicio. Lo dice Javier, Javier González Díaz, tanto en su declaración de Instrucción, como en el juicio. Y lo confirma el testigo que trajo esta parte, José Eduardo Sánchez González. Es un testigo que confirma lo que dicen otras personas que pueden tener más o menos credibilidad. Que bueno, que cuando son tantas a la vez, pues, aunque sean procesados, pues parece que pueden tener alguna credibilidad.

El testigo protegido F-53 dice que Toro y Trashorras son uña y carne. Pero lo que sabe sobre ellos, es de un año y medio antes de los atentados. Bueno, pues muy bien, o sea, si usted sabe que son un año, uña y carne año y medio antes de los atentados, me parece muy bien, pero a mí no me importa, ¿eh?, porque eso es un tiempo muy pasado. Quizás este testigo haya contaminado a otros jóvenes de Avilés, diciendo esas cosas. La contamina sobre una relación que no existía.

También el tráfico telefónico es un indicio relevante de que no existía relación entre ambos, es escaso, nulo en los últimos meses del año 2003. Lo que pasa es que, no podemos saberlo con certeza, porque los datos que hay son bastante cojos y nada se puede fundamentar en, en el tráfico telefónico del año 2003. Sí ya en el 2004, ¿no? En los primeros meses del año 2004, en el período de investigación del año 2004.

Bien sólo hay una llamada, en febrero, unos días antes de su boda. Según la Guardia Civil. Repito, me gustaría hacer una mención, un leve inciso sobre ese informe de la Guardia Civil que obra en los folios 151 a 155. Es un informe, que cuando pretende sacar conclusiones, es claramente culpabilizador. Pero en sí es un informe que nos puede ayudar bastante. Como tal informe, como tal mecanismo de, de, bueno, pues concentrar los datos y ordenarlos para que nosotros trabajemos mejor. Sólo de esa manera. En las conclusiones provisionales dije que no me fiaba de sus conclusiones, pero el informe, pues le tenemos en cuenta, para trabajar con él.

Como dije en el folio siete, 57751 es cuando dice que sólo ha habido una llamada. Una llamada cuando se llaman tanto entre todos, una sola llamada, parece que no hay ningún tipo de asociación entre ambos. También es, es relevante, los contactos telefónicos que se pudieron llevar a cabo desde teléfonos públicos. El 985510058, cuyo tratamiento está llevado a cabo en los folios 57660 y siguientes, que está situado frente a la casa de Carmen y Emilio, y que su uso se le atribuye a Emilio y a Carmen, a ellos, claro. En todo el período de estudio relativo a 2004, no hay nada más que una llamada a Toro, una. Que perfectamente pudo hacer su, su hermana, o el propio Trashorras, es, es una sola llamada. Suárez Trashorras, igual que hizo la otra. Mientras que hay un montón de llamadas, a otras personas vinculadas con los hechos. Pero muchas personas vinculadas con los hechos o procesadas, no quiero decir si son culpables o inocentes. Ahí no entro. Son Jamal Ahmidan, Javier González Díaz, Mohamed Oulad Akcha, Pablo Álvarez Moya, Antonio López Mellado, personas relacionadas con Trashorras. A López Mellado era la persona a la que le pasaba el hachís. Esto lo dijo él en el juicio.

También el teléfono 985511394, que se atribuye también su uso a Suárez Trashorras. El, el folio 57.675 recoge su estudio. Bien, este teléfono está cerca de, del domicilio de varias personas, de los padres de Emilio, que la casa donde vivía Emilio antes, de Iván Granados Peña y de Gabriel Montoya Vidal. En el período de estudio del día del día 21 de enero del 2004 al 17 de marzo del 2004, no hay ninguna llamada de Antonio Toro. E igualmente, sí hay llamadas a otras personas, ¿eh?, vinculadas con este asunto, Iván Granados Peña, Jamal Ahmidan y también Rafa Zouhier.

Hay dos teléfonos el 985507296, folio 57654 y el 985502174, folio 57.664, que son de la zona de Castrillón, y cuyo uso se atribuye a Toro. Ninguna llamada de Emilio.

Voy a pasar a continuación a, a analizar la relaciones de Toro con otras personas de Asturias. De los procesados, Toro sólo tiene relación con Carmen y con Reis. El primero, le debía dinero y la segunda, su hermana. Con Raúl González Peláez hay contactos esporádicos, lo que ya se habló en la, en el juicio, sobre unas llantas y también hay unos SMSs anteriores a, al año 2004, o sea, del año 2003. Que es, fueron todos seguidos, o sea, fue un solo contacto realmente, ¿eh? Fueron todos los SMSs seguidos, que no sabemos el motivo, pero desde luego, ni a uno, ni a otro le deben de servir para entrar en prisión.

También, quisiera concretar que el informe relaciona una serie de llamadas que Raúl hizo al principio de otoño, a la Inmobiliaria de la Vega, con una que hizo en marzo, Toro a la misma entidad. Bien, pues en el legajo cuatro, que están las escuchas telefónicas, están las, las, las de Antonio Toro, no figura ninguna llamada a la Inmobiliaria de la Vega. Aquí han debido equivocarse los señores guardias.

Con Javier González Díaz e Iván Granados Peña, Gabriel Montoya Vidal, no tiene relación Antonio Toro. Pero sí la tiene Suárez Trashorras. Llama la atención que menos, menos Gabriel Montoya a quien ya se le ha impuesto una medida por estos hechos, los otros dos están procesados aquí con él. Mientras que otras personas, Ricardo Gutiérrez Sepúlveda y Manuel Ángel Menéndez Quintana, que son aquellos a los que se atribuye relación con, con Toro, folios 57704, respecto a, a Richard, y a los dos, a los dos, perdón, a Richard el 57715, al que llama elemento de confianza, esos dos no tienen nada que ver. O sea, llama una vez más la atención que, que los procesados en este asunto son las personas que tienen que ver con, con Toro, perdón, con Trashorras. Y las que tienen que ver con Toro no están procesadas. Bueno, pero, ¿qué hizo Toro, qué, o qué hizo la gente de Toro aquí? Nada, no hizo nada y si no hizo nada, lo más normal es que sea inocente. Porque además repito, el tráfico telefónico es grande, pero es grande entre la gente de cada uno, entre las personas que están relacionadas entre sí.

Llama la atención especialmente la llamada, la matrícula que se encarga para el coche Toyota Corolla, supuestamente vinculado con los hechos. Se la encarga Trashorras a Quintana. Si Toro está en el ajo, hablando claramente, siendo Quintana un hombre próximo a Toro, por qué no es Toro el que se la encarga. Si se la encarga a Trashorras, será porque Toro no tiene nada que ver en el asunto. Lo más normal es que cada uno trate con su gente. Pues no. Para el tema de las matrículas, va Trashorras a Quintana. No tiene sentido. Si están los dos, iría a Toro, a Quintana.

Merece una mención aparte la relación de Toro con su hermana. Sobre todo para hacer ver que es una relación de hermanos, porque bueno, es cierto que no todo va a ser blanco, no quiero men, ponerles a ustedes esta situación siempre, como si fuese todo muy blanco y muy bonito, pero es que son hermanos. A ver si van a ir a la cárcel alguno de los dos por ser hermanos. Sólo por eso, a ver si va a haber algún tipo de engaño, de confusión provocada por su relación de hermanos.

Vamos a ver, el teléfono de Carmen, es un teléfono familiar, pero que fundamentalmente usa Carmen, como luego veremos. También lo usa Trashorras. Pero fundamentalmente Carmen. Y cuando llamaba a ese teléfono, Toro lo hacía para contactar con ella y no con Trashorras. La naturaleza familiar de la relación que mantiene Toro y, bueno, los dos Toro, los dos hermanos Toro se comprueba por las abundantes llamadas entre ambos, los días 23 del doce del cero tres, trece del dos del cero cuatro y también 5 de enero del 2004. Bien, la, la Guardia Civil atribuye este aumento de llamadas en esos días a actividades delictuales. ¿Por qué? Si son familia y son fechas muy señaladas. El día 23 se prepara la cena del día 24. El día 13 se prepara la boda del día 14 y el día 5 se prepara la comida de Reyes y, y los regalos que se puedan comprar. No, pues no. La Guardia Civil aquí se equivoca o exagera para, para culpabilizar, pero es todo lo contrario, porque el hecho de que aumente el tráfico de llamadas, lo que indica es que conforme haya acontecimientos de índole familiar, la relación es más fuerte. Es una relación familiar, que se intensifica, como todas las relaciones familiares, cuando hay asuntos de interés familiar.

En concreto, sobre el asunto del día 5 de, de enero, haremos un estudio especial, porque no es sólo esto, hay más cosas. En atención a lo que dijeron aquí los llamados peritos, yo prefiero decirles eh, agentes de la Guardia Civil que vinieron a ilustrarnos sobre nuestro trabajo, para que lo hiciéramos mejor.

Bien, Carmen Toro tiene un grupo de interlocutores distintos del de Emilio y un teléfono compartido, pero que principalmente es de Carmen. Es un teléfono familiar, como ya dije antes. Hay llamadas a Ahmidan, González Díaz, etcétera, pero los contactos con estas personas son de salida, nunca de entrada. Estas personas cuando llaman a Suárez Trashorras, le llaman a un teléfono suyo. Porque Trashorras no da el teléfono en el que pueda estar su mujer para este tipo de operaciones, supuestamente delictivas. Eso es un hecho, un indicio claro, de que el teléfono no es para hacer delitos. El teléfono es un teléfono de la familia que lleva Carmen, porque Trashorras tiene lo suyos. Nunca cuando este teléfono llama a estas personas, Granados, etcétera, Ahmidan, tiene contactos con uno atribuido exclusivamente a Emilio, quiero decir, no hay ninguna llamada cercana a Emilio. Porque sería imposible, ya que es Emilio el que lo usa, no puede, no se puede llamar a sí mismo.

Paso a continuación a hablar de la relación Lofti Sbai, Zouhier, Toro y la ausencia de relación con Jamal Ahmidan. El informe al que me he hecho, he hecho tantas referencias, sostiene, folios 57704, que Toro contacta con Jamal, se relaciona con Jamal a través de una secuencia de llamadas en que Rafa Zouhier les llama a los dos. La reseña concreta de las llamadas están reseñadas de hecho, 58061, hay un detalle del día 12, del detalle de la secuencia del día 15 de diciembre del 2003. Bueno, es evidente, que la conclusión del informe es aventurada, ya que no se ve corroborada por ningún otro hecho o dato. No existe contacto telefónico alguno entre Jamal Ahmidan y Toro. Ya se habían visto en Moncloa, no parece que necesitasen intermediarios, si querían seguir contactando. Jamal Ahmidan y Zouhier mantenían un tráfico de llamadas fluido, por circunstancias ajenas a Toro. Toro ha contactado, Toro no ha contactado con ninguna persona próxima a Jamal Ahmidan distinta de Rafa. Emilio, por ejemplo, sí. Las llamadas de Toro a, a Toro de Rafa Zouhier tienen una explicación más fundamentada en los hechos, más apoyada en los hechos y en el sumario. Y es que se preparaba la relación de Toro con otra persona, que es Lofti Sbai. Esta explicación sí tiene argumentos en qué apoyarse. Ese mismo día, el día 15, Rafa llama a Lofti, y los contactos se prolongan hasta el día siguiente. Con Lofti quiero decir, Rafa con Lofti. Llama a Antonio y llama a Lofti, y después al día siguiente sigue llamando a Lofti. Folio 58066. Y además, entre Toro y Lofti sí existen contactos. Porque es lo lógico, si hay relación entre dos personas, lo lógico es que haya contactos telefónicos. Claro, decir, no, no, colaboró con Ahmidan, pero no tiene contactos, trata sí, pero a través de Zouhier. Bueno, miren ustedes, por qué son tan difíciles, por qué nos hacen creer cosas tan difíciles. Bueno, pues esto es más fácil, mire, le llaman, llama a Lofti y a Toro, los pone de acuerdo, y luego entre ellos mantienen una relación. Se ha dicho tantas veces, es que hay muchas llamadas en Zouhier, entre Toro y Zouhier, claro, en relación con esta, con esta relación. Perdón, valga la redundancia. Es que Toro estuvo a veces en el Burger de, de Moncloa. Bueno, ¿y qué? O sea, si él viene por la carretera de, de La Coruña va al Burger de Moncloa. Y tiene las, las reuniones allí. ¿Qué pasa, que si una vez hizo una reunión con el Burger, en el Burger de Moncloa, a partir de ahí ya está demonizado ese Burger con, con respecto a, a posible participación en los atentados terroristas? Bueno, es una exageración. Creo yo, vamos.

Lofti, Toro, Zouhier y otros, además tienen deducido testimonio por el Instructor de la causa, con un presunto delito contra la salud pública derivado de este tipo de reuniones. Las reuniones que hubo en, en, en, posiblemente por ahí, por la zona de Moncloa y las reuniones que hubo, incluso, el día de los atentados, el día, el día posterior a los atentados, me parece que fue, o el día de las elecciones, no me acuerdo muy bien de la fecha, no la tengo aquí anotada, en el que estuvieron en una marisquería. Bueno, pues el señor Instructor dedujo testimonio por un presunto delito contra la salud pública. Bien, pues parece que para deducir testimonio sí que tenemos claro que existe esta relación, pero luego la obviamos cuando decimos, no, no, es que Toro está metido en el asunto porque está metido, porque tiene relaciones con Zouhier. Vale muy bien, pues entonces, que me expliquen, lo mismo me he confundido, por qué no existen llamadas durante los primeros meses del 2004 entre Zouhier y Jamal Ahmidan. Claro, porque es que no existen llamadas, por lo menos eso me ha parecido a mí. Cuando parece que se empezó a iniciar el tráfico de explosivos, resulta que entre Zouhier y Jamal Ahmidan no hay nada.

# 01:02:16

A ver si es que Zouhier no está, no está en ese tráfico, no sé si es que estuvo antes. A ver si es que Zouhier rompe con Jamal Ahmidan y empieza a hacer negocios con Lofti Sbai y con Toro. Parece lo más lógico. Por otra parte, Emilio y Jamal sí que siguen manteniendo contactos.

A continuación voy a hacer una val, un análisis de los hechos, de la secuencia que más o menos fue, cómo se pudo llevar los explosivos y ver qué pudo hacer Toro en ella, porque es que como no hay ningún dato concreto, que se achaque a Toro, pues no me queda más remedio que ir diciendo, bueno, vamos a ver que todo esto que hay aquí, a ver si Toro tuvo algo que ver con ello.

Bueno, en primer lugar, el primer viaje que se hace, que supuestamente se hace, yo no quiero pronunciarme sobre nada, sobre la inocencia de nadie. Sergio Álvarez bajó los explosivos, supuestamente, y de Toro se dice que tuvo que ver con ello, porque ese día, el 5 de enero del 2007 (sic), desde el mismo teléfono que fue el de Carmen, se llamó a las dos personas, a Toro y a, y a Sergio Álvarez. Bueno, me parece un indicio un poquito leve, como para incriminar a alguien. Indicio leve, se llamó desde el mismo teléfono, así que venga, tiene que ver con ello, porque si no, por qué se va a llamar desde el mismo teléfono. Hombre porque era el día de Reyes y eran hermanos. Pues es otra opción, otra opción que también creo que merece credibilidad. Bueno, creo que merece mucha más credibilidad. Sobre esa secuencia de llamadas, la misma obra por si ustedes la quieren ver, en el folio 58138 y siguientes de las actuaciones. Y por la mañana, en esas llamadas, durante el tiempo en que trabaja Carmen, de diez a tres, hay varias llamadas, a su madre, a su futuro marido, claro, lógicas por el tema de que hay una comida al día siguiente y que, bueno, pues hay que ir preparándola. Bien, justo cuando sale, hay llamadas a su marido y a su madre otra vez. Bueno, es evidente que el teléfono lo tiene Carmen. Lo tiene Carmen, normalmente lo usa poco, pero lo suele usar mucho, si se fijan en la reseña de, de las llamadas, lo suele usar mucho, justo antes de entrar y justo cuando sale. Evidentemente la gente, procuramos todos, no usar el teléfono mientras estamos trabajando, mientras estamos trabajando, si no es por motivos de trabajo, como es lógico.

Bien, luego por la tarde, hay una serie de llamadas a Toro e Iñaki, que son interlocutores de Carmen, habituales, ya trabajando por la tarde, porque es verdad que tuvo sesión doble de trabajo, entre las 17:55:46 y las 18:45:16, llamadas a Toro, parece que el teléfono le sigue usando Carmen. Ahora bien, a partir de ahí, existe una secuencia de llamadas que claramente parece que es de Suárez Trashorras. Vamos a ver, yo sos, yo sostengo la posibilidad de que esas llamadas las haya hecho Suárez Trashorras. ¿Por qué? Su mujer está trabajando todo el día y ese es un pueblo pequeño y, como ya se ha visto en otros folios de las actuaciones, por ejemplo, Iván Granados Peña dijo que en una ocasión fueron a visitar a Carmen al trabajo. Podían ser frecuentes las visitas a Carmen y mucho más, vuelvo a repetir, el día previo a una, a una fecha señalada, que además, es día de salir por ahí, por las noches, ellos estaban casados o casi casados, pero eran muy jóvenes y es lógico que vaya a estar con su mujer, un rato. Y es normal también, que use el teléfono, porque lo hacía habitualmente. Luego después de ese, de esa secuencia de llamadas a Sergio y González Díaz, creo que es, y otros, vuelve a haber llamadas a Toro, bastante después. Ya me parece que es, no sé si lo tengo aquí apuntado, sí, pues ahora mismo se ve que no lo tengo, no tiene mucha importancia, pero mucho después, unas horas después, antes de trabajar vuelve a llamar a Toro. Las llamadas a Toro están claramente separadas como, como bloque de las, de esas que supuestamente ha hecho Suárez Trashorras. Aparte de todo, la única información que hay telefónica, en la, en esa reseña de hechos, es del teléfono de Carmen Toro.

Bien, es que no se podía tener el de Suárez Trashorras, bueno, pues lo siento mucho, pero si no se podía tener el de Suárez Trashorras, tampoco vamos a decir, que bueno, que lo que hizo Toro es lo que podemos ver a través de Carmen. Porque si tuviésemos el uso del teléfono de Suárez Trashorras podríamos comparar que estuvo apagado, o que estuvo, o que no estuvo operativo durante el tiempo en que supuestamente usó el de Carmen. Pero no lo tenemos y eso nos demuestra que se pueden hacer algunas comprobaciones y corroboraciones de otras pruebas con el tráfico telefónico. Pero no puede ser el sancta sanctorum de, de la verdad absoluta. No podemos fiarnos ciegamente de ello porque los datos siempre son sesgados.

Bien, siguiendo sobre la, la valoración en general de los hechos, llegamos al siguiente viaje que supuestamente hizo Antonio, el viaje le hizo, pero supuestamente llevó los explosivos Antonio Iván Reis Palicio. Y aquí ya hemos hablado, aquí sí se le relaciona, pero no voy a repetir lo que me parece esa relación que se hace de Toro con Iván Reis Palicio.

Después, supuestamente Iván Granados Peña vigiló un, un intercambio de explosivos, Javier González Díaz vigiló también durante un robo. Gabriel Montoya Vidal hizo viajes, Emilio contactó con, con, con Raúl, supuestamente todo, en una, en una reunión, perdón, en Tineo. Luego, supuestamente hubo, hubo una bajada de explosivos el 28 y el 29. Bien, Toro no está en nada de todo eso. Pero en nada, ni de pasada, de hecho, los días 28 y el día 29 no tiene ningún contacto telefónico con nadie próximo a, a los que supuestamente intervinieron en esos hechos. Entonces, eh, bueno, cómo es posible que, que tenga que ver con esa, con esos hechos y, y, y no haya ningún contacto telefónico. Antonio Toro no tiene contactos con, ni ese día, ni ningún otro, con personas que sí tienen contactos, eh, por ejemplo, Trashorras, Ouhnane, Fakhet, Oulad y el propio Jamal Ahmidan.

También me gustaría reseñar, eh, porque es justo y porque además puede interesar a la Defensa de, de Antonio, es justo porque, bueno, eh, como he hablado tan mal de él, no me gustaría que fuese condenado, supuestamente, porque yo haya podido hablar tan mal de Rafa, ¿no? Entonces quiero decir, y es un dato relevante, que tampoco Rafa Zouhier se ve que haya tenido ninguna participación en todos estos hechos que he ido narrando.

Bien, finalmente, para terminar ya con el capítulo de hechos, voy a hablar del comportamiento de Toro, del que entiendo que se induce su inocencia, de la actitud que está teniendo, que ha tenido. Tiene una actitud en todo momento de persona inocente. Es detenido en varias ocasiones y nunca se escondió. Confiado como ha estado siempre en su inocencia. La noche posterior a los atentados, Suárez Trashorras le insinúa que han podido ser los amigos de Rafa, sin embargo, éste baja a Madrid y vuelve a ver a Rafa porque no, no cree que Rafa tenga nada que ver y porque él no sabe nada del asunto. Entonces va con toda tranquilidad a Madrid, cosa que Trashorras no hace, o sea, Trashorras tiene más, más precaución. No siente que tenga nada que ver, ni imagina que Rafa pueda estar implicado. No tiene ningún problema en tratar con, el tema con Rafa. A él le parece algo que, que lógicamente es preocupante, pero que no va con él, en el sentido de que él siente que no ha hecho nada. Por otra parte sus declaraciones son siempre coherentes, salvo errores debidos a la complejidad de los interrogatorios, como ya he dicho antes, ¿eh?

Bien, quisiera hacer un comentario sobre una Acusación Particular que, poco más o menos, dijo que la declaración de Antonio Toro había sido fría, calculada, vamos una farsa. Que estuvo preparada, bueno. Bien, la declaración de Antonio Toro, obviamente yo le asistí en la declaración para algo estoy, ¿eh?, no vamos a decir aquí que fue espontáneo, tal. Espontáneo fue porque dijo la verdad, ¿eh?, pero no fui, yo no fui desde, me quedé y dije: "mira, este asunto tuyo es mío", no, no, señor, soy un abogado. Evidentemente, yo le asistí, le visité varias veces a la prisión y hablé con él aquí abajo. Eso es obvio, no lo vamos a negar, porque no queremos insultar la inteligencia del Tribunal.

Bien, se ajustó fundamental a lo declarado en la primera declaración cuando yo no pude intervenir, tanto en la Policía, como, como en el Juzgado, sin intervenir estuve allí, pero no pude decirle nada porque no pude hablar con él, debido a la situación en la que se encontraba. No estuvo frío y controlado como llegó a decir esta Acusación. Llegó a confundir a Raúl con Llano, ¿eh?, yo tuve que intervenir para aclararlo, porque nunca se sabe como va a ir el juicio, y, y cuando defiendes la verdad, más te conviene que todo encaje. Al final se aclaró y, y la persona a la que él conoció en alguna ocasión fue Raúl y no Emilio Llano.

No pretendo, como ya dije antes, que se exculpe mi defendido por su propia declaración, porque obviamente no tiene sentido. Pero tampoco se puede pretender desacreditarlo por no servir de prueba de cargo. Si se quiere desacreditar la declaración, no hay que hablar de cosas generales, hay que buscar contradicciones con otras previas o analizar la "verositod", la verosimilitud objetiva de lo narrado. No vale consultar generalidades, frío, calculador, preparado, sin decir en qué se basa o cosas tales que ya, yo creo que acude a la genética. Los hermanos Toro son especialistas en decir menos de lo que saben. Bueno, pues no sé si habrá el gen de la discreción en la familia Toro, ¿eh?, eso tendríamos que haber traído un perito también para, para que nos informase sobre ello.

No es serio, la verdad, con todo el respeto a mi compañero, no es serio argumentar algo sin, sin fundamentarlo de ninguna de las maneras.

Ya voy terminando, voy a hablar de lo que es menos necesario hablarles, señores, de lo que ustedes saben mucho más que yo. Voy a hablarles de Derecho. No existe hecho alguno que mi defendido haya llevado a cabo que pueda ser encaminado en tipo penal. A la vista del análisis de los hechos, hemos podido observar que mi defendido no estaba asociado a nadie. Es inconcebible que pudiera constituir la cúpula dirigente, la cúpula dirigente de una asociación con una persona con la que no se hablaba y que había intentado que la Policía le detuviera. Respecto de su hermana, su relación se limitaba a lo estrictamente familiar.

Respecto a Antonio Iván Reis Palicio, el absurdo raya lo imposible, se trata de una persona que afirma tener que abandonar Asturias por miedo a mi defendido. Respecto a los demás, la relación es inexistente. Por lo tanto mi defendido no es autor de delito alguno de asociación ilícita. Respecto al delito del artículo 573 en relación con el 568, mi defendido no colaboró en ninguna actividad de suministro de explosivos. Se limitó a decir a Rafa Zouhier que él no se dedicaba a esa actividad, permitiéndole a Emilio, pero jamás tuvo intención de participar en el negocio, ni su información era necesaria para que Rafa pudiera y Emilio, ir en busca de explosivos. Porque el primero sabía lo mismo de Emilio y de Toro, respecto a la posibilidad de consequir explosivos. Por otra parte, el contacto se produjo en octubre del 2003 y el suministro de explosivos no empezó a llevarse a cabo hasta enero del 2004, con lo que el negocio ilícito no tiene su razón en el comentario de Toro, que no tenía otra intención, como ya he dicho en otras ocasiones, que evadirse de participar en lo que Zouhier le estaba proponiendo. Además Toro remitió a Emilio y a Zouhier y parece, y parece que no fue esta persona quien suministró el explosivo, a esta persona, perdón. El que, que Emilio suministró explosivos a alguien, no fue a, a Zouhier, sino a Jamal Ahmidan, quien en esa época ya no tenía ningún tipo de relación con Rafa. Lo del 573, en lugar del 568, carece aún, aún más de fundamento, pues no hay ningún indicio racional del que se pueda deducir que Toro tuvo el más mínimo conocimiento de que en torno suyo podía haber algún terrorista.

Respecto del artículo 576, no entiendo a qué se pueden referir las actuaciones, perdón, las Acusaciones. Suministrar explosivos, si es a lo que se refieren, ya está dentro del 573, entiendo yo. No, yo, modestamente no veo ni siquiera un concurso, ni nada, o sea, es que hay un tipo, eh, que concreta, que es un tipo cualificado del 568, que es 573. 576 es un cajón de sastre, por llamarlo así. Sí se le condena por el 573 ya basta, que va bien servido. Perdón por la licencia.

Considerar a Antonio Toro cooperador necesario de los delitos provocados por las, por las explosiones tampoco es posible. Como hemos dicho antes, la figura de Toro era perfectamente prescindible a la hora de llevar a cabo cualquier tipo de negocio ilícito sobre explosivos. Y en consecuencia su presencia no fue necesaria para llevar a cabo los atentados. Tal es así, que los mismos se llevaron a cabo sin su intervención, esto obviamente es mi postura como defensa, que también sostengo.

Las Acusaciones se basan en hechos casi imposibles de indivi, de individualizar, tan sutiles, que yo creo que ni existen. Da la sensación de que se parte de que mi defendido es culpable de algo y se trata de dar la vuelta a la realidad con razonamientos retorcidos, a fin de encontrar algo contra él. El auto de procesamiento atribuyó a Antonio Toro la comisión de un delito del artículo 568 del Código Penal. No se comparte. Pero es lo único que se puede entender desde la discrepancia. Añadir los demás delitos requiere una fantasía tal, que no es apropiada para una Acusación. La gravedad de los hechos no libera a los operadores jurídicos de la necesidad de seguir anclados en la realidad, a través de la razón. Porque el que se haga justicia no implica la imposición de la pena más elevada que se pueda conseguir por cualquier vía, sino aquella que se ajuste a la ley.

Señores, gracias por su atención, me voy a limitar ya a solicitarles que dicten una sentencia absolutoria para mi defendido. Y repito, muchísimas gracias, ha sido un placer.

**GB:** Muchas gracias.